



OPERACIÓN PÚNICA

Del 22 de febrero al 09 de marzo 2017

INDICE

01. EL JUEZ HALLA PAPELES SECRETOS CON TODA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID
02. EL JUEZ REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE A TRAVÉS DE FUNDESCAM
03. EL JUEZ DE 'PÚNICA' PREGUNTA POR CIFUENTES A UN EMPRESARIO QUE HIZO DONACIONES A UNA FUNDACIÓN DEL PP
04. LA UCO INVESTIGA EL PLAN DE HOSPITALES DE ESPERANZA AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'
05. LA UCO ACUDIÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LLEVARSE LOS EXPEDIENTES DEL PROYECTO ESTRELLA DE IGNACIO GONZÁLEZ POR SU VINCULACIÓN CON LA CAJA B DEL PP
06. LOS 12 MARIACHIS DE LA CAMPAÑA DE RAJOY QUE SE PAGARON CON DINERO PÚBLICO
07. CIFUENTES PRESIDÓ LA MESA QUE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE LA ASAMBLEA CON ARTURO EN 2011
08. UN CABECILLA DE PÚNICA PIDE EL MISMO TRATO JUDICIAL QUE EL EXONERADO PRESIDENTE DE MURCIA
09. LA ACUSACIÓN POPULAR DE PÚNICA DA UNA LECCIÓN DE DERECHO A LA FISCALÍA
10. EL JUEZ DE PÚNICA USA SENTENCIAS DEL FISCAL GENERAL CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA
11. PS TALAMINO. GRANADOS QUIERE QUE EDUARDO INDA TESTIFIQUE EN SU FAVOR
12. EL JUEZ DE LA PÚNICA PIDE A LA UCO INVESTIGAR VÍNCULOS DE MADRI+D CON LA TRAMA

01. EL JUEZ HALLA PAPELES SECRETOS CON TODA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID

Velasco cita de nuevo en la Audiencia al exgerente del partido Beltrán Gutiérrez tras intervenirle una explosiva documentación confidencial en el marco de Púnica

La pieza que aún mantiene secreta el juez Eloy Velasco en el marco de la Operación Púnica contiene profusas pruebas que presuntamente acreditan la financiación ilegal del PP de Madrid desde 2004 y que salpica a gran parte de la anterior cúpula del partido, según fuentes jurídicas. Se trata de documentación confidencial requisada por el juez en casa del exgerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez y que destapa la caja B con la que los populares madrileños han sufragado en los últimos lustros campañas electorales y actos del partido. Y, según se desprende de las pesquisas, lo han hecho, entre otros canales delictivos, a través de Fundescam, la fundación que creó el PP en época de la expresidenta Esperanza Aguirre y que se ha nutrido de fuertes sumas de dinero pagadas por empresarios afines a cambio supuestamente de contratas públicas.

El juez Velasco ha reactivado en los últimos días la investigación sobre la caja b del PP madrileño, la única de las 14 piezas separadas del caso Púnica que permanece bajo secreto sumarial. Durante la mañana de este miércoles, el juez ha citado a declarar como investigados -imputados- a Beltrán Gutiérrez, a José Ignacio Echeverría, exconsejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y extesorero del PP madrileño y a Arturo Fernández, expresidente de la patronal madrileña CEIM. Los tres han salido de la Audiencia sin hacer declaraciones. Fuentes jurídicas han aclarado que el exgerente del PP regional no ha llegado a declarar porque su abogado llegó tarde a la citación y volverá a ser convocado el lunes próximo.

Fuentes de la investigación han señalado que los tres "han respondido a todas las preguntas" y que lo han hecho de forma "profusa y contundente". Las mismas fuentes han señalado de las pruebas documentales recabadas y de las declaraciones de este miércoles "se derivarán más citaciones".

Fuentes jurídicas han informado este miércoles que el juez Velasco ordenó ayer registros en diversos domicilios particulares y de empresas. También envió a agentes de la Guardia Civil a diferentes sedes, entre ellas las de la Consejerías de Sanidad y Transportes de la Comunidad de Madrid y de la sociedad autonómica de suelo Arpegio, para requerir información.

El juez Velasco ha dictado un contundente auto en el que describe la financiación ilegal del PP madrileño y en el que vuelve a citar en su despacho al exgerente Beltrán Gutiérrez para interrogarle sobre algunos flecos que le faltan para terminar de encajar algunas piezas sueltas. Las pesquisas implican presuntamente al exconsejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aguirre, Francisco Granados, encarcelado desde finales de octubre de 2014 por su condición de cabecilla de la trama Púnica. Y también salpican al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, entre otros altos cargos del PP de los últimos 16 años. Otros implicados en esta financiación ilegal ocupan ahora puestos de responsabilidad en la Comunidad de Madrid, que preside Cristina Cifuentes.

Las donaciones de empresarios a Fundescam han acabado con los años conectando los dos casos más graves de corrupción política que han sacudido España desde la transición: Gürtel y Púnica. El juez instructor de Gürtel, Antonio Pedreira, investigó en 2010 Fundescam y, según un informe policial de entonces elaborado por la UDEF, esta fundación recaudó de empresarios afines, solo en 2003, unos 900.000 euros. Entre los donantes, con hasta 300.000 euros, estaba el expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán, posteriormente encarcelado por delitos de alzamiento de bienes en su extinto grupo industrial Marsans.

Con parte de ese dinero el PP regional financió actos y campañas electorales en los años 2003 y 2004. Pero Pedreira acabó archivando esta parte del sumario al entender que los delitos habían prescrito. Púnica ha vuelto a destapar Fundescam y en esta ocasión el juez Velasco ha detectado que la financiación a través de esta fundación se ha mantenido hasta casi 2011, con lo que los supuestos delitos serían continuados y, por tanto, no prescritos.

El juez envió a la Guardia Civil al registro de asociaciones, a la sede del PP regional, al despacho del gerente y a varios departamentos de la Comunidad en busca de pruebas con las que hilvanar, y en gran parte lo ha conseguido, que las sumas de dinero que aparecen en los

papeles secretos del gerente tienen relación con Fundescam y con otras aportaciones ilegales recibidas por el PP madrileño. El juez sospecha que las entregas de dinero fueron onerosas y a cambio de contratos y adjudicaciones públicas.

El expresidente de la CEIM, la patronal de Madrid, Arturo Fernández, es uno de los empresarios, ahora en pleno declive, investigados en la pieza número 14 de Púnica. Su grupo de hostelería Cantoblanco recibió lucrativas adjudicaciones de la Asamblea de Madrid y de otras administraciones gobernadas por los populares. El juez también ha pedido información sobre contratos al Ayuntamiento de Madrid de las épocas en que fue gobernado por los exalcaldes Alberto Ruiz-Gallardón y Ana Botella, según las citadas fuentes.

El expresidente Ignacio González mantuvo en nómina en el partido a Beltrán Gutiérrez incluso después de que este tuviera que dimitir como gerente por su implicación en el caso de las tarjetas black, de las que se gastó 58.000 euros. El PP de Cifuentes le pagó 120.000 euros y Gutiérrez finalmente abandonó el despacho que le había asignado González en Génova tras el escándalo de las tarjetas.

No es la primera vez que Gutiérrez es citado por el juez. Ya compareció el 3 de marzo de 2016. El detonante entonces fue una agenda intervenida a Granados en la que figuran, junto a entregas de casi dos millones de euros, las iniciales de "BG", presumiblemente referidas a Beltrán Gutiérrez, y las de "JLM", en alusión a Javier López Madrid, yerno del dueño de la constructora OHL. David Marjaliza, exsocio arrepentido de Granados, ayudó al juez a identificar las citadas iniciales.

El nombre de Beltrán Gutiérrez, a quien Velasco atribuye en Púnica delitos de cohecho y falsedad, también salió a relucir en Gürtel al estar detrás de facturaciones del PP a la empresa de Francisco Correa Special Event que a la postre fueron abonadas por Fundescam. En Gürtel, fue también documentación secreta intervenida al contable de la red en su casa la que puso al descubierto los amaños y comisiones pagadas a altos cargos del PP nacional. El contable de Gürtel volcó la caja B de las empresas en un pendrive. Lo ocultaba en la mano, cerrada, cuando la policía se lo intervino. "El puto pendrive", como lo definió airado Francisco Correa al enterarse, una vez detenido, de su existencia y de su contenido.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/08/actualidad/1488968705_893334.html

02. EL JUEZ REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE A TRAVÉS DE FUNDESCAM

El instructor centra su atención en Fundescam y preguntado al expresidente de la patronal madrileña sobre 60.000 euros que donó en 2007

Eloy Velasco investiga el supuesto pago del 1% en publicidad en la construcción de seis hospitales o en la Ciudad de la Justicia lanzada por la expresidenta en 2005

El juez que instruye en la Audiencia Nacional la pieza separada de Púnica sobre la financiación ilegal del PP madrileño, Eloy Velasco, ha reactivado su investigación con el registro de varias empresas y viviendas y con requerimientos de documentación en varios organismos oficiales de la Comunidad de Madrid, en concreto las consejerías de Sanidad, Transportes y Urbanismo, la Fundación Arpegio, la dirección de Justicia madrileña e incluso Presidencia.

El objetivo, indagar en grandes iniciativas de la última etapa de Aguirre como el plan de infraestructuras sanitarias del periodo 2004 a 2007 –que incluía el desarrollo de seis hospitales– o la Ciudad de la Justicia lanzada por la presidenta en el 2005 y que, tras quedar paralizada por la crisis, fue recuperada en 2014 por su sucesor en el cargo, Ignacio González. En concreto, el magistrado está analizando el supuesto pago de un 1% del total de las concesiones en conceptos de publicidad. El instructor también ha centrado su atención en la financiación del PP madrileño mediante la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comunidad de Madrid (Fundescam).

Velasco ha ordenado estas diligencias después de que los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil encontraran documentación importante en el registro que realizaron por orden judicial hace un año en la vivienda y en el despacho del exgerente regional del PP de Esperanza Aguirre, Beltrán Gutiérrez, que estaría vinculada con la presunta

financiación irregular de la formación conservadora en la Comunidad de Madrid.

infoLibre cuenta con un informe de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef-Bla) de la Policía Judicial, de 30 de julio de 2010, en el que se analiza "el sistema de financiación de los actos electorales del Partido Popular de Madrid a través de Fundescam". Y los agentes citan en el mencionado informe el nombre del exgerente del PP madrileño, imputado en Púnica, Beltrán Gutiérrez, como "el interlocutor de la organización" de Correa "con el Partido Popular regional para el desarrollo de la campaña".

El gerente de Aguirre

Asimismo, el informe de la Udef resalta que en los archivos de la trama aparece el nombre de Beltrán Gutiérrez como la persona a nombre del cual se "anota el conjunto de actos realizados en la Comunidad de Madrid en los que ha intervenido Esperanza Aguirre, tanto relativos a la precampaña como a la campaña electoral".

Precisamente, el magistrado ha llamado a declarar este miércoles, por segunda vez como imputado, a Beltrán Gutiérrez, que ha sido condenado de forma reciente a ocho meses de cárcel en el caso de las tarjetas black de Caja Madrid.

Pero también el juez ha citado como investigados al exconsejero de Industria y expresidente de la Asamblea madrileña José Ignacio Echeverría, cuya vivienda habría sido registrada el martes por la noche, y al expresidente de la patronal madrileña CEIM Arturo Fernández, también condenado a seis meses de prisión por las black.

Según fuentes del caso, el instructor ha interpelado a Arturo Fernández por sus relaciones con la expresidenta Esperanza Aguirre, a la que le une una larga amistad, al mismo tiempo que se interesó por los al menos 60.000 euros que donó a Fundescam en 2007 poco antes de las elecciones autonómicas a través de la Fundación Arturo Fernández.

Contrato para Fernández en la Asamblea

Velasco también centró su interrogatorio en el contrato que ese mismo año 2007 obtuvo de la Asamblea de Madrid para gestionar el bar de la Cámara autonómica, donde la actual presidenta madrileña, Cristina Cifuentes era vicepresidenta.

El año 2007, año en el que se celebraron las elecciones autonómicas que ganó Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, fue muy positivo para esta fundación ligada a la formación política conservadora, porque según sus cuentas, adelantadas por Público, obtuvo 741.561 euros de donaciones privadas y de patrocinios de la Fundación Caja Madrid, presidida por Miguel Blesa, también condenado a seis años de cárcel por las tarjetas black.

Los ingresos de Fundescam, siempre según la información de Público, se disparaban en años electorales. Como por ejemplo el primero de Aguirre como candidata, 2003, en el que esta fundación que fue presidida por Pío García-Escudero y Gábor Ongil, y en la que Francisco Granados también ejerció de vicepresidente, con 938.210 euros. En el año de las elecciones generales de 2004 los ingresos de Fundescam fueron de 553.520 euros. En total la Caja Madrid de Blesa aportó 1,3 millones a Fundescam.

La investigación sobre la financiación ilegal del PP madrileño mediante Fundescam formó parte del caso Gürtel, aunque el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid Antonio Pedreira, ya fallecido, archivó la misma al considerar que los presuntos delitos cometidos habían prescrito.

Sin embargo, las nuevas evidencias descubiertas por el juez Velasco apuntan a que los delitos que habrían cometido los conservadores con Fundescam llegarían hasta el año 2011, por lo que no estarían prescritos, según informa el diario El País.

El papel de Cifuentes en Fundescam

Precisamente sobre Cifuentes, el magistrado preguntó a Arturo Fernández sobre su papel en Fundescam, fundación en la que la actual jefa del Ejecutivo regional fue patrona, sin remuneración, y que centra el foco de las investigaciones. Cifuentes fue elegida patrona de la

fundación por el comité ejecutivo del PP madrileño el 28 de febrero de 2005. Y cesó de este cargo el 18 de septiembre de 2008 poco antes del XIV Congreso regional de la formación conservadora madrileña.

Fuentes cercanas a la presidenta regional han enfatizado que la pertenencia de Cifuentes a la junta directiva de Fundescam era obligada dado que formaba parte del comité de dirección del partido en Madrid pero que "jamás tuvo acceso ni a los informes ni a las cuentas de esa fundación".

Sobre el contrato adjudicado a una de las empresas de Arturo Fernández para la gestión del bar de la Asamblea, las mismas fuentes han recalcado que las decisiones adoptadas por la mesa de contratación que Cifuentes presidía por delegación de la presidencia de la Cámara eran siempre "colegiadas".

El informe elaborado en 2010 por los policiales de Gürtel sobre Fundescam confirma, tras el análisis de los agentes de la documentación interceptada en un pendrive a la trama liderada por Francisco Correa, la existencia de "un sistema de facturación ad hoc de los actos electoral de 2003 y 2003 enmascarando la verdadera realidad de los conceptos y de las entidades para las que se prestó el servicio".

Además, los agentes concluyen que el mecanismo de financiación de los mencionados actos electoral es "ajeno a lo contemplado en la Ley Electoral General y en la Ley de Financiación de Partidos Políticos a través de una fundación vinculada orgánicamente al Partido Popular de Madrid (Fundecam) que recibe fondos de empresas que mediante contratos vigentes prestaban servicio o realizaban suministros u obras para administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, y que posteriormente canaliza para financiar los actos del partido en campaña electoral".

El informe explica, además, que la organización de Correa "reporta a Luis Bárcenas", entonces gerente del PP nacional, "las facturas emitidas por Special Events a las distintas sedes regionales por los actos realizados bajo el concepto montaje actos elecciones autonómicas".

Facturas ficticias del PP

Los policías que realizan el informe constatan también que las facturas tienen "un cambio de entidad puesto que actos desarrollados por el PP de Madrid con motivo de la campaña de las elecciones autonómicas de 2003 se transforman en servicios prestados a Fundescam. Ésta práctica no sólo se observa con actos de la campaña electoral de 2003 sino también en relación a las elecciones europeas de 2004 y al Congreso Regional de 2004", completa el documento del sumario del caso Gürtel, que sostiene que mediante la elaboración de estas facturas ficticias se trata de representar una operación mercantil imitando lo que no es".

"Dichas facturas", resaltan los agentes, "responden en realidad a actos realizados con motivo de las campañas electorales locales y autonómicas de 2003, elecciones generales de 2004, elecciones al Parlamento Europeo de 2004 y al congreso regional de 2002 y 2004 para el Partido Popular de Madrid o el Partido Popular Nacional, por tanto han sido objeto de un cambio de entidad y de concepto".

Finalmente los agentes, que citan el mencionado artículo del diario Público, aseguran que los principales donantes de fondos a Fundescam eran las siguientes compañías: Transportes de Cercanías, Grupo Cantoblanco, Siemens, FCC, Unión Fenosa, Grupo Avanza, Mercurio, Promociones García Domínguez, Inmobiliaria COF, Francisco Santos, Ciuvasa, Valentín, Carlos de Bias García, Idea informática, José Antonio López Casas, Felop, Hotetur, Expacontra, Aerolíneas Baleares y Germán López Madrid.

72.000 euros de Díaz Ferrán

En el sumario de Gürtel aparece también otro documento en el que el entonces gerente de Aguirre, Beltrán Gutiérrez ingresa en 2003 en calidad de "apoderado" de Fundescam 72.000 euros de Gerardo Díaz Ferrán en nombre de la empresa Mercurio.

En la pieza sobre la financiación ilegal del PP madrileño, el juez Velasco mantiene imputados por presuntos delitos de cohecho y blanqueo de capitales, al exgerente del partido regional

Beltrán Gutiérrez, y el empresario Javier López Madrid, además de al propio Granados y su socio David Marjaliza.

Según una agenda manuscrita de Granados, incluida en el sumario de la trama, el ex secretario general del PP madrileño reflejó en una de las páginas de su libreta unos pagos a Beltrán Gutiérrez 1,4 millones de euros.

Otros de los casos investigados por Velasco en relación a la presunta financiación ilegal del PP es la ampliación de líneas de Metro y su inauguración en 2007, ante las sospechas de que una de las empresas de la trama Púnica, Waiter Music, se beneficiara de la adjudicación irregular de las fiestas de inauguración de estas extensiones. Los agentes han puesto el foco en las partidas de publicidad asignadas a estos proyectos, pero también en el pago a cargo de la Comunidad de Madrid del posicionamiento on line de excargos de los Gobiernos de Aguirre e Ignacio González.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/09/el_juez_velasco_reactiva_investigacion_sobre_financiacion_ilegal_del_con_fundescam_62242_1012.html

03. EL JUEZ DE 'PÚNICA' PREGUNTA POR CIFUENTES A UN EMPRESARIO QUE HIZO DONACIONES A UNA FUNDACIÓN DEL PP

Eloy Velasco interroga al expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández por el dinero que trasvasó a Fundescam antes de las autonómicas de 2007 y el contrato que logró para gestionar el bar de la Asamblea regional

También han declarado como imputados el exconsejero de Industria de Esperanza Aguirre José Ignacio Echeverría y el ex gerente del Partido Popular madrileño Beltrán Gutiérrez

Las investigaciones que el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco mantiene abiertas sobre la financiación del PP madrileño en el contexto de la Operación Púnica han dado hoy un salto cualitativo. Ante Velasco han declarado como imputados dos antiguos altos cargos del PP madrileño -José Ignacio Echevarría, exconsejero con Esperanza Aguirre y expresidente de la Asamblea regional, y Beltrán Gutiérrez, gerente regional del partido en la etapa de Aguirre-, así como el expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández. El juez ha preguntado al empresario por sus relaciones con la expresidenta Esperanza Aguirre, a la que le une una larga amistad, pero también con la actual jefa del Ejecutivo autonómico, Cristina Cifuentes.

El interrogatorio a Fernández ha hecho que trascienda un dato que hasta ahora había pasado inadvertido: que la actual jefa del Ejecutivo regional fue vocal de la fundación Fundescam, que centra el foco de las investigaciones y cuyo papel en la presunta financiación ilegal del PP madrileño en las campañas de 2003 y 2004 ya fue destapado en 2009 por una investigación periodística del diario Público. El magistrado ha preguntado al exdirigente patronal madrileño por los al menos 60.000 euros que donó a Fundescam en 2007 poco antes de las elecciones autonómicas a través de la Fundación Arturo Fernández. Y por el contrato que ese mismo año obtuvo de la Asamblea de Madrid para gestionar el bar de la Cámara, donde Cifuentes ostentaba entonces el cargo de vicepresidenta.

Fuentes cercanas a la presidenta regional han enfatizado que la pertenencia de Cifuentes a la junta directiva de Fundescam era obligada dado que formaba parte del comité de dirección del partido en Madrid pero que "jamás tuvo acceso ni a los informes ni a las cuentas de esa fundación". Sobre el contrato adjudicado a una de las empresas de Arturo Fernández para la gestión del bar de la Asamblea, las mismas fuentes han recalado que las decisiones adoptadas por la mesa de contratación que Cifuentes presidía por delegación de la presidencia de la Cámara eran siempre "colegiadas".

Hasta ahora se sabía que Fernández había sido uno de los grandes donantes de la fundación de cabecera del PP madrileño, Fundescam, en las elecciones que en 2003, el año del tamayazo, auparon a Esperanza Aguirre a la presidencia de Madrid. Los manejos de esa fundación ya afloraron en el sumario del caso Gürtel pero Anticorrupción consideró que los presuntos delitos habían prescrito. Ahora, el hallazgo de nuevos documentos durante los registros de la Operación Púnica la han traído de nuevo al primer plano.

El juez que instruye la causa no ha decretado medidas cautelares para ninguno de los tres

investigados. El magistrado ha interrogado a los imputados después de que ordenara el pasado martes el registro de empresas e incluso realizara "requerimientos inmediatos y mediatos" a departamentos de la Comunidad de Madrid, como es el caso de las Consejerías de Industria y Sanidad.

Según las mismas fuentes, los requerimientos inmediatos se realizan bajo la posibilidad de que se efectúe un registro para obtener la documentación requerida. El diario El Independiente.com, ha asegurado que el juez Velasco busca información sobre los hospitales promovidos por el Gobierno de Esperanza Aguirre.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/09/el_juez_punica_pregunta_por_cifuentes_em_presario_que_hizo_donaciones_una_fundacion_del_pp_62226_1012.html

04. LA UCO INVESTIGA EL PLAN DE HOSPITALES DE ESPERANZA AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investiga uno de los proyectos estrella de Esperanza Aguirre durante su etapa como presidenta de la Comunidad de Madrid (2003-2012), el plan de infraestructuras sanitarias 2004-2007, en una pieza separada del caso Púnica. Éste es el motivo que explica la presencia de agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en la mañana de este martes en la sede de la Consejería de Sanidad, donde se personaron para requerir documentación por orden del instructor.

Durante los años 2004-2005, siendo Manuel Lamela consejero de Sanidad y Consumo, el Ejecutivo madrileño aprobó los estudios de viabilidad para la construcción y explotación de seis hospitales públicos con los que pretendía terminar la descentralización de la asistencia sanitaria en la Comunidad y dotar de servicios de atención especializada a poblaciones con perspectivas de crecimiento alejadas de los complejos existentes hasta entonces. Bajo la fórmula de concesión de obra pública a operadores privados, el proyecto inicial buscaba levantar instalaciones hospitalarias en Móstoles, Leganés, Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada y Getafe, para lo que se aprobó un gasto plurianual de 2.283 millones de euros en 2005. La UCO investiga ahora el destino del 1% de esa cantidad total, es decir, 22,8 millones de euros.

Según ha podido confirmar El Independiente, los investigadores de la trama corrupta Púnica buscan ahora conocer el destino que se dio a la partida de publicidad (vídeos, documentación técnica y gráfica divulgativa, buzoneo...), una de las obligaciones que asumía la sociedad concesionaria a fin de que los ciudadanos que formaban parte de la población asistida conocieran el inicio de los servicios y cómo podían acceder a los mismos. Las fuentes consultadas dijeron que este capítulo importaba el 1% de la inversión de cada hospital y que su gestión correspondía en teoría a la empresa, si bien en la práctica se encargaba la Administración autonómica.

Agentes de la UCO se personaron este martes en la Consejería de Sanidad para retirar documentos

La decisión del titular del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional de abrir una pieza separada sobre esta ramificación en el marco de la investigación del caso Púnica se fundamenta en la sospecha de que parte de ese dinero podría haberse desviado a fines completamente ajenos a los descritos. Es lo que tendrán que determinar los agentes de la UCO cuando analicen la documentación requerida a la Consejería de Sanidad de Madrid con la autorización del juez Velasco.

La puesta en funcionamiento de los seis hospitales se produjo en el mes de febrero de 2008, si bien la Administración -excepto en el caso del Hospital Infanta Sofía, sito en la localidad de San Sebastián de los Reyes- inició el pago de las retribuciones en septiembre del año anterior con cargo al programa presupuestario 750 gestionado por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). La entrada en servicio de estos complejos sanitarios permitió a la Comunidad de Madrid incrementar su oferta en 1.259 camas y contar con medio centenar de quirófanos más, creando unos 4.780 empleos.

En contrapartida por la construcción y explotación de los hospitales, las empresas concesionarias percibían de la Comunidad de Madrid una retribución compuesta por una

cantidad fija y otra variable, distribuida ésta en función de los servicios prestados en cada centro sanitario y actualizada cada año en función del comportamiento de la inflación. El contrato que unía a empresa privada y Administración tenía una duración de 30 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Se investiga, en concreto, el destino del dinero relativo a la partida de publicidad del 1%

Según detalla en el informe de fiscalización aprobado por acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid el 24 de septiembre de 2012, el Gobierno de Esperanza Aguirre aprobó el 23 de junio de 2005 un gasto plurianual total por importe de 2.283.301.257 euros constantes.

A la espera de que avancen las pesquisas de la UCO, la investigación correspondiente a la trama Púnica pone la lupa a uno de los principales proyectos de Esperanza Aguirre, que en su etapa al frente de la Comunidad tuvo tres consejeros de Sanidad: Manuel Lamela (2003-2007), Juan José Güemes (2007-2010) y Javier Fernández-Lasquetty (2010-2014). La presidenta dejó el Ejecutivo autonómico en septiembre de 2012; en la actualidad, es portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid.

El nombre de Aguirre ya figuraba en el sumario de este caso de corrupción que Eloy Velasco instruye desde junio de 2014 tras la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción y que procesalmente se ha desgajado en más de una decena de piezas separadas con el fin de agilizar su instrucción y el futuro enjuiciamiento de los hechos.

Como desveló Voz Pópuli el pasado 23 de enero, la UCO puso de manifiesto en un informe aportado al juzgado cómo la trama utilizó dos facturas con conceptos “manifiestamente falsos” para que gastos correspondientes a un mitin de Esperanza Aguirre en el año 2007 se hicieran pasar como gastos de las fiestas patronales de Valdemoro. De este municipio fue alcalde Francisco Granados, uno de los principales imputados en el caso Púnica y al que Esperanza Aguirre incorporó como consejero de Transportes e Infraestructuras cuando llegó a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2003 en sustitución de Alberto Ruiz-Gallardón.

El Gobierno de Aguirre aprobó un gasto de 2.283 millones en 2005 para financiar seis hospitales

No es la primera vez que los agentes de la Guardia Civil se personan en departamentos del Gobierno madrileño a retirar documentación en el marco de Púnica, en la que se investiga la presunta financiación irregular del PP madrileño. Así, el 22 de enero de 2015 el juez Velasco ordenó a la UCO que acudiera a la Consejería de la Presidencia para que le entregaran todos los contratos sobre reputación en internet que hubiera firmado cualquier organismo de la Comunidad de Madrid con las empresas de Alejandro de Pedro Llorca y José Antonio Alonso Conesa, ambos imputados en la causa.

Los investigadores, asimismo, acudieron el pasado 27 de septiembre a la sede de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda a retirar expedientes de contratación hasta 2013. Ese mismo día también retiraron documentación de la Cámara de Cuentas de Madrid y del Registro y el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

<http://www.elindependiente.com/politica/2017/03/07/la-uco-investiga-el-plan-de-hospitales-de-esperanza-aguirre-en-el-caso-punica/>

05. LA UCO ACUDIÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LLEVARSE LOS EXPEDIENTES DEL PROYECTO ESTRELLA DE IGNACIO GONZÁLEZ POR SU VINCULACIÓN CON LA CAJA B DEL PP

El juez que instruye el caso Púnica, Eloy Velasco, ha iniciado nuevas diligencias para investigar el proceso de adjudicación de la Ciudad de la Justicia de Madrid, un proyecto faraónico impulsado por el expresidente del Gobierno regional Ignacio González (2012-2015) que salió a concurso sólo unas semanas antes de las elecciones autonómicas de 2015 en las que se impuso Cristina Cifuentes. La mesa de contratación llegó a seleccionar la oferta presentada por una UTE integrada por las constructoras OHL y Acciona, que ascendía a 1.356 millones de euros. Sin embargo, González no tuvo tiempo de oficializar la licitación con su firma antes de

abandonar el Gobierno y Cifuentes se ha negado luego a completar el proceso durante su mandato.

Según han confirmado a El Confidencial fuentes cercanas al caso, las pesquisas sobre la Ciudad de la Justicia se enmarcan en la pieza secreta que instruye Velasco, dentro del procedimiento de la trama Púnica, sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil acudieron este martes a la Dirección General de Justicia de la Comunidad, dependiente de la Consejería de Presidencia, para solicitar los expedientes relacionados con ese proyecto e incorporararlos a la investigación.

No es la primera vez que el caso Púnica salpica a OHL. Los agentes encontraron en poder del presunto cerebro de la trama, el exconsejero madrileño de Presidencia y exsecretario general del PP regional Francisco Granados, una agenda con anotaciones de supuestas donaciones ilegales de empresarios que sumarían 2.060.000 euros. El grueso de esos fondos, en torno a 1,6 millones de euros, habría sido aportado por el consejero de OHL Javier López Madrid. Por esa conexión, Velasco ya imputó al directivo de la constructora y ordenó a la UCO que rastreara las adjudicaciones que recibió esa compañía de la Comunidad de Madrid durante la etapa en la que Granados fue miembro del Gobierno regional, entre 2003 y 2011. Entre esos proyectos bajo sospecha se encuentran, como reveló El Confidencial, las obras del Metro Ligero de Pozuelo de Alarcón y del tren de Cercanías a Navalcarnero.

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-03-08/velasco-investiga-adjudicacion-ciudad-justicia-ohl-acciona_1344836/

06. LOS 12 MARIACHIS DE LA CAMPAÑA DE RAJOY QUE SE PAGARON CON DINERO PÚBLICO

Un informe de la UCO sobre la contabilidad de una empresa de la trama Púnica revela supuestas irregularidades en la financiación de actos electorales del PP en 2007 y 2008

Pabellón Juan España de Valdemoro. 1 de marzo de 2008. El PP celebra uno de los mítines de la campaña a las Elecciones Generales de aquel año con todo un despliegue. En el escenario, una docena de mariachis del grupo 'Malas compañías' entonan el 'Cielito lindo' y 'Sigo siendo el rey' mientras llegan al recinto abarrotado por más de 4.800 simpatizantes los dirigentes del partido que van a intervenir. Son Esperanza Aguirre, el 'número dos' de la lista al Congreso por Madrid, el empresario Manuel Pizarro, y el expresidente José María Aznar. Hoy, nueve años después de aquel acto, parte de la financiación de aquel acto está en bajo sospecha. Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado al sumario de la trama Púnica detalla que una de las empresas que participó en la organización de aquel evento, Waiter Music SL, regaló al partido una pequeña parte de los gastos y presuntamente cargó a las arcas del Ayuntamiento de Valdemoro los 4.200 euros más IVA que costó la actuación del grupo de música mexicana.

Así lo recoge la documentación intervenida durante el registro realizado en octubre de 2014 en la sede de esta sociedad, especializada en la organización de festejos y a la que diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid gobernados por el PP adjudicaron contratos públicos por más de 19 millones de euros entre los años 2006 y 2010. El informe de la UCO reproduce los cuatro documentos localizados que apuntan a que el propietario de Waiter Music, el empresario José Luis Huerta Valbuena, "habría sufragado los gastos del vehículo con megafonía utilizado para el mitin del Partido Popular mientras que la actuación reseñada, llevada a cabo por '12 Mariachis' valorada en 4.200 euros se habría pagado con dinero público procedente de la partida destinada a la celebración de las Fiestas Patronales de Septiembre de 2009" de Valdemoro. Uno de estos es una contabilidad referida específicamente a dicho evento denominado "mitin PP alquiler coche y megafonía" en el que se desglosa el coste del alquiler del coche, megafonía y combustible, por un lado, y la actuación del grupo musical por otro. En total, todo ello estaba valorado en 4.465,40 euros más IVA.

El documento policial añade que de esa cantidad, una pequeña parte fue asumida por el propio empresario, mientras que los 4.200 euros pasaron a engrosar lo que en otro apunte contable intervenido se denomina "cuenta partido PP Valdemoro", en el aparecían también los costes de otros dos actos organizados para la formación política en los años anteriores como "pendientes de facturar". Los agentes recogen la sospecha que todos ellos fueron finalmente cargados al presupuesto municipal por la organización de los festejos populares de Valdemoro mediante el

inflado de las facturas giradas al Ayuntamiento. También concluyen que todo ello es constitutivo de un delito electoral “en virtud de la utilización de fondos y recursos económicos en beneficio del Partido Popular de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid y que no fueron declarados como gastos de campaña”, aunque apuntan que puede estar prescrito. El informe de UCO señala que “el administrador general único” de la candidatura de la formación en aquellos comicios fue Luis Bárcenas.

El mitin del 1 de marzo de 2008 no es, sin embargo, el único acto electoral sobre cuya financiación tienen sospechas los investigadores. De hecho, el informe de la Guardia Civil detalla otros siete eventos del PP que presuntamente también fueron pagados todo o en parte con dinero público desviado desde el Ayuntamiento de Valdemoro gracias a las adjudicaciones a Waiter Music. Entre ellos está el mitin de final de campaña de las elecciones municipales y autonómicas de 2007 celebrado en el Palacio de los Deportes de Madrid y en el que participaron Rajoy, Aguirre y Alberto Ruiz Gallardón. Otro es el celebrado el 12 de mayo de aquel año en la plaza de toros de Valdemoro con la presencia de la entonces presidenta de la Comunidad y sus dos hombres de confianza entonces en el Ejecutivo regional, Francisco Granados e Ignacio González. Del este, la Guardia Civil resalta que una parte del mismo fue supuestamente abonado por el PP en efectivo con fondos de “procedencia desconocida”.

La UCO también pone bajo sospecha otros cinco actos menores organizados por el PP de Valdemoro entre los años 2005 y 2011, y de los que existen indicios de que el empresario José Huerta asumió la mitad del coste de los mismos como un 'regalo' o, en otros casos, desvió "el pago a eventos municipales posteriores". "Estos eventos -destaca el informe- no se facturaron por la mercantil al Partido Popular y permanecieron 'pendientes de facturar' durante seis años, habiéndose liquidado parte con dinero público del Ayuntamiento de Valdemoro destinado a sufragar los gastos de las Fiestas patronales de septiembre de 2009". De los 150.000 euros que el Consistorio destinó a pagar dichos festejos, la Guardia Civil apunta que más de 45.000 euros fueron destinados a “sufragar parte de la deuda que el PP de Valdemoro había contraído con Waiter Music SL”.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/08/actualidad/1488996379_182438.html

07. CIFUENTES PRESIDÍO LA MESA QUE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE LA ASAMBLEA CON ARTURO EN 2011

La investigación del caso Púnica salpica colateralmente a la presidenta regional: la UCO analiza varios contratos que el Parlamento madrileño otorgó a la empresa Cantoblanco

La investigación del caso Púnica salpica colateralmente a la presidenta regional, Cristina Cifuentes. Al menos uno de los contratos que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se llevó este martes de la Asamblea de Madrid fue adjudicado por una mesa de contratación que presidía Cifuentes, que fue vicepresidenta de la Cámara madrileña entre los años 2007 y 2012, antes de dirigir la Delegación del Gobierno en Madrid. Dos agentes de la UCO se personaron en la Asamblea para solicitar documentación sobre los contratos que este organismo adjudicó al Grupo Cantoblanco, la empresa de hostelería de Arturo Fernández, exvicepresidente de la CEOE y expresidente de la patronal madrileña.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha abierto una nueva línea de investigación en la pieza 14 del sumario, que permanece secreta, y que indaga sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. La UCO encontró hace tiempo las presuntas donaciones ilegales que anotó el exconsejero Francisco Granados, el principal político imputado en la causa, en una agenda que fue localizada durante los registros que se practicaron en la primera fase del caso. Según esas anotaciones, el exsecretario general del PP de Madrid recibió entre 2011 y 2014 pagos para la formación por un total de 2.060.000 euros, de los que ingresó en la caja del partido 1.460.000 euros.

La UCO ha hallado ahora nuevos elementos que apuntan a que Arturo Fernández habría colaborado también en esa financiación ilegal del PP de Madrid a cambio de conseguir las concesiones del servicio de hostelería del Parlamento autonómico. Las pesquisas se centran en el periodo 2007-2013, durante el que el Partido Popular controló de forma ininterrumpida los órganos de decisión de la Cámara regional. Los agentes han solicitado varios contratos e información sobre el sistema de funcionamiento de las mesas de contratación de la Asamblea.

Llamadas incorporadas al sumario prueban que Granados y el resto de cabecillas de Púnica recibieron un soplo de un agente de la UCO que les alertó de que estaban siendo investigados. En julio de 2009, por ejemplo, Cantoblanco se llevó la concesión del servicio de hostelería durante el siguiente año tras presentar una oferta de 212.900 euros. Obtuvo una puntuación total de 71,59 puntos y superó al segundo licitador, Clece SA (empresa integrada en ACS), que obtuvo 57,5 puntos. En ese año, la presidenta de la Asamblea era Elvira Rodríguez, actual presidenta de la CNMV. En julio de 2011, Cantoblanco volvió a imponerse en el concurso con una propuesta de 174.960 euros. En este segundo contrato, aunque el proceso de licitación también fue iniciado bajo la presidencia de Rodríguez, la adjudicación la completó su sucesor en el cargo, José Ignacio Echeverría (que dimitió en diciembre de 2015 tras sufrir un accidente de tráfico y superar la tasa de alcoholemia permitida). Vicepresidenta entre 2007 y 2012

En ambos procesos, el órgano de contratación del Parlamento autonómico resolvió que la compañía de Arturo Fernández había presentado la oferta más ventajosa. Según la información a la que ha tenido acceso El Confidencial, Cifuentes, como vicepresidenta primera de la Asamblea, presidió la comisión de expertos que estudió y aprobó la valoración de las ofertas presentadas en la adjudicación de 2011, el trámite final de la mesa de contratación después de que la mesa técnica analizara las ofertas de las empresas que se presentaron al concurso. Cifuentes fue vicepresidenta de la Asamblea entre 2007 y principios de 2012 y le tocó presidir varias mesas de contratación.

Fuentes cercanas a la presidenta han asegurado a este diario que las decisiones de la mesa de contratación eran colegiadas y que, tras elegir la oferta más ventajosa, la propuesta se elevaba al conjunto de la mesa de la Asamblea, en la que estaban representados todos los partidos, para que autorizara la adjudicación. Según estas fuentes, el único motivo por el que Cifuentes participó en esa mesa de contratación fue que el presidente de la Asamblea entre 2011 y 2015, José Ignacio Echeverría, delegó en la entonces vicepresidenta de la Cámara esa responsabilidad.

En 2013, Cantoblanco ganó de nuevo el contrato para 2014, pero en esa ocasión ni siquiera tuvo competidores. La oferta de 168.000 euros más IVA de Cantoblanco fue la única que llegó al final del concurso. Sin embargo, la vinculación de la Asamblea de Madrid con Cantoblanco se rompió tras esa licitación. Los problemas económicos que atravesaba el grupo hostelero llevaron a Arturo Fernández a solicitar la anulación del acuerdo en agosto de 2014, pero la compañía fue obligada a continuar al menos hasta que desembarcara un nuevo adjudicatario en 2015. El Parlamento autonómico incluso tuvo que abonar directamente a Hacienda los pagos de la concesión por las deudas que había contraído la empresa con la Agencia Tributaria. Finalmente, en enero de 2015, el grupo de restauración Cafestore se llevó el nuevo contrato para los dos siguientes años por un total de 336.000 euros más IVA.

En conversación telefónica con este diario, Arturo Fernández ha negado que exista ningún tipo de irregularidad en esos contratos y ha negado que los consiguiera gracias a donaciones al Partido Popular. "Las únicas donaciones que hice al PP las ingresé por transferencia bancaria a través de Fundescam y ya son conocidas. Nunca he hecho ninguna otra donación al partido", explica el exvicepresidente de la CEOE. Fernández también asegura que esas adjudicaciones eran deficitarias. "Me parece absurdo que alguien pueda pensar que se amañaron esos contratos. Si fueran por alguna cantidad importante, podría entenderlo, pero casi estaba en la Asamblea para quedar bien, más que por otra cosa", defiende.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-09-28/punica-cifuentes-arturo-fernandez-contratos-cafeteria_1266884/

08. UN CABECILLA DE PÚNICA PIDE EL MISMO TRATO JUDICIAL QUE EL EXONERADO PRESIDENTE DE MURCIA

De Pedro esgrime el escrito de la Fiscalía para que se archiven parte de las acusaciones contra él

La decisión de la Fiscalía General del Estado de no acusar al presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, por sus tratos con la trama Púnica sigue ganando 'adeptos' entre los acusados del propio sumario. El último ha sido Alejandro de Pedro, el experto informático señalado por la investigación como uno de los presuntos cabecillas de la red de corrupción y

responsable de los trabajos de reputación online a políticos que salpican al jefe del ejecutivo autonómico. De Pedro ha presentado este miércoles un recurso en el que solicita que se archiven parte de las acusaciones que pesan sobre él porque su actuación “no había perjudicado a las arcas públicas”, uno de los argumentos que defendía la Fiscalía para exonerar al presidente de Murcia. Con él, ya son cinco los investigados (actual denominación de la figura del imputado) en Púnica que han esgrimido la ‘doctrina’ defendida este miércoles en el Congreso por el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, para pedir que levanten las acusaciones que pesan sobre ellos.

En la pieza de León, que el juez Eloy Velasco dio por concluida a finales del año pasado, están encausados, además del propio De Pedro, el que fuera presidente de la Diputación de León por el PP, Marcos Martínez Barazón; el alcalde de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez; un interventor de la provincia, y el socio del experto informático, José Antonio Alonso Conesa, exalcalde socialista de Cartagena. De Pedro está acusado en esta parte del sumario de fraude, cohecho, aprovechamiento de información reservada, malversación de caudales públicos y prevaricación continuada por el supuesto desvío de fondos públicos para pagar los trabajos de reputación online de Martínez Barazón, y el intento de amaño de un concurso para adjudicar la explotación de dos cafeterías en una estación de esquí de la provincia. En su escrito, el experto informático niega los hechos y acusa al magistrado de la Audiencia Nacional de vulnerar sus derechos.

Así, detalla ocho alegaciones en este sentido. La última, precisamente, la “inexistencia de indicios racionales de criminalidad” en “aplicación de [la] doctrina de la Fiscalía emitida en asunto contra [el] presidente de la Comunidad de Murcia”. En este sentido, el presunto cabecilla de la trama recalca que las acusaciones contra él son “un mero juicio de inferencia hipotético carente del suficiente soporte probatorio” en el que se le atribuyen hechos “que no tienen trascendencia penal”. Por ello, insiste en “acoger la tesis expuesta por la propia Fiscalía” para mostrar contrario a investigar a Pedro Antonio Sánchez en la pieza de Murcia, en la que el propio De Pedro también está acusado, ya que considera que tampoco en León se produjo un perjuicio a las arcas públicas, uno de los argumentos de aquel escrito de Anticorrupción. El experto informático también recuerda que la Fiscalía también considera que los ilícitos de proposición y conspiración en los delitos contra la Administración Pública no aparecieron recogidos en el Código Penal hasta la reforma de 2015, después de que se produjeran los hechos.

Con el de Alejandro de Pedro ya son cinco los imputados en el caso Púnica que hacen alusión expresa en sus recursos al escrito de la Fiscalía Anticorrupción que rechaza investigar al presidente murciano. La primera fue Reyes Samper, que fuera la directora del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. El pasado 20 de febrero, solo cinco días después de que se conociera el polémico escrito amparado por José Manuel Maza, presentaba un recurso en este sentido. Un día después lo hacía el que fuera consejero de Industria y Turismo del Gobierno regional, Juan Carlos Ruiz López; y 24 horas después los excargos de confianza del Ejecutivo murciano Dolores Martínez Robles y Fidel Saura.

http://politica.elpais.com/politica/2017/03/02/actualidad/1488457034_348177.html

09. LA ACUSACIÓN POPULAR DE PÚNICA DA UNA LECCIÓN DE DERECHO A LA FISCALÍA

ADADE desmonta el intento de exonerar al presidente de Murcia con jurisprudencia del Supremo y pide la imputación de Sánchez

La acusación popular de Asociación de abogados demócratas por Europa (ADADE) ha presentado un escrito en la Audiencia Nacional en el que ponen los puntos sobre las íes en toda la polémica sobre la petición de imputación para el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez que intentó bloquear la Fiscalía Anticorrupción.

En su escrito, ADADE toma tres direcciones: por un lado, dan un duro rapapolvo a la teniente fiscal de Anticorrupción, Belén Suárez, que se plegó a las presiones de sus superiores para intentar exonerar al presidente murciano con un escrito de 12 líneas carente de argumentos jurídicos.

Por otro lado, piden la imputación de Sánchez por fraude, cohecho y revelación de información

reservada, dando su apoyo a los argumentos de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que también aceptó el juez Eloy Velasco, cuando se dirigió al Parlamento murciano para certificar que el presidente está aforado, como paso previo a su imputación.

Por último, aportan variada documentación y jurisprudencia del Tribunal Supremo que prueba que hay argumentos jurídicos de sobra para imputar a Sánchez, como ya hizo ELPLURAL.COM este jueves.

En el punto cuarto de sus argumentos, ADADE se refiere al informe de la fiscal teniente, “que causa estupor a esta parte” por la “simpleza dialéctica empleada” para intentar salvar a Sánchez. Un informe cuyas “doce líneas contrastan” con la “profusión de los argumentos fácticos” que aportan las fiscales del caso Púnica, que se negaron a firmar dicha exoneración.

También que “resulta de todo punto llamativo” que el argumento de las fiscales que sí es válida para imputar a la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena “no lo es respecto de Pedro Antonio Sánchez”. Además, como ya señaló ELPLURAL.COM, destacan que las fiscales del caso dejaron todas sus pruebas contra Sánchez “en el Informe del Ministerio Fiscal referido a Pilar Barreiro”.

Además, ADADE se remite a variada jurisprudencia del Tribunal Supremo, mucha de ella citada por este periódico este jueves, para demostrar que el fraude es un “delito de naturaleza netamente tendencial o de mera actividad, que viene a castigar verdaderos actos preparatorios, ya que no necesita para la consumación ni la producción del efectivo perjuicio patrimonial ni tan siquiera el desarrollo ejecutivo del fraude”, como defendía la fiscal teniente.

La lección de derecho continúa con la explicación de cómo funciona el cohecho que “es un delito de mera actividad y se consume con la sola solicitud u ofrecimiento”. Y concluye con una explicación de lo que significaría que el famoso escrito de 12 líneas fuera tomado en consideración, sobre todo cuando la fiscal lanza la tesis de que, hasta que el artículo 445 CP fue modificado para penar conspiraciones para cometer delitos contra la Administración, no se podían perseguir un “acuerdo criminal” como el de Sánchez y Barreiro.

Sostiene que lo pretendido por el legislador al aprobar dicho artículo era despenalizar con efecto retroactivo todas aquellas conductas típicas de mera concertación para cometer delitos contra la administración pública. Ello choca frontalmente con un número significativo de sentencias de todos los Tribunales, y en especial del Tribunal Supremo, que condenan por la comisión de delitos como el fraude o el cohecho por el mero hecho de haberse acreditado el concierto para defraudar.

Por último, ADADE concluye su escrito haciendo mención a lo “notorio” de que Sánchez estuviera al tanto de las contradicciones en la Fiscalía sobre cómo proceder sobre su caso. En concreto, el informe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. Y añade, demostrando que ni siquiera ellos, que están personados, tenían esa información:

Esta parte está deseosa de conocer dicho informe y las confirmaciones de los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, puesto que sin duda arrojarían luz donde solo hay oscuridad. Pero desgraciadamente los mismos no se han hecho públicos y solo disponemos para conocer las razones de la Fiscalía de doce líneas.

<http://www.elplural.com/politica/2017/02/24/la-acusacion-popular-de-punica-da-una-leccion-de-derecho-la-fiscalia>

10. EL JUEZ DE PÚNICA USA SENTENCIAS DEL FISCAL GENERAL CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA

Eloy Velasco sustenta uno de los delitos que atribuye al presidente de Murcia con una resolución dictada por el propio fiscal general

La Fiscalía General impuso no acusar al presidente de Murcia

Catalá se entrevistó con el presidente de Murcia antes de que el fiscal retirara la acusación

El juez del caso Púnica, Eloy Velasco, ha esgrimido una sentencia redactada por el propio

fiscal general, José Manuel Maza, para justificar la imputación de uno de los delitos que el magistrado atribuye al presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez. En el auto con el que el pasado viernes dio por concluida la investigación sobre la rama murciana de Púnica -a expensas de lo que pase con el aforado Sánchez y la otra aforada popular-, el juez desgrana los argumentos jurídicos por los que cree que se cometieron diversos delitos. Entre ellos, el de «revelación de informaciones reservadas». Se trata de uno de los tres que el juez y las fiscales del caso -no así la Fiscalía General- creen que pudo cometer Pedro Antonio Sánchez. Lo habría hecho «al proponer filtrar a personas no funcionarios información y documentación interna propia y pre contratativa que no podía revelar». Se trataría de información transmitida por Sánchez y sus colaboradores a las empresas de la trama Púnica, que de esa forma tenían ventaja frente a la competencia.

El juez de la Audiencia Nacional considera que varios implicados -Sánchez entre ellos- cometieron ese delito al examinar las sentencias del Supremo que lo analizan. Entre ellas, una dictada por el propio Maza en 2014, cuando era magistrado de la Sala de lo Penal del Alto Tribunal. «La jurisprudencia entiende (ver por todas la importante STS 8/5/2014, ponente Maza Martín)...», dice el juez para extractar una sentencia del fiscal general sobre una empresa a la que se suministró información para que obtuviera una adjudicación. «La característica esencial» del delito, decía la sentencia de Maza, es «conocer aspectos que redunden en una adquisición de privilegio por parte del administrado favorecido, frente a quienes son privados de tal información, que quedan en una clara posición de desventaja».

Además de revelación de información, el juez del caso Púnica ve fraude y cohecho

El Código Penal castiga con multa e inhabilitación de hasta tres años a «la autoridad o funcionario público que revelare secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo y que no deban ser divulgados». La mayor parte de la jurisprudencia empleada por Velasco contra la veintena de imputados se refiere al delito de fraude, que también se le imputa a Sánchez junto al de cohecho. El juez es particularmente extenso en el supuesto fraude, puesto que es el delito en el que se centró el breve escrito del Ministerio Público oponiéndose a que se abriera formalmente una investigación contra el mandatario popular. Tras repasar las sentencias del Supremo, el juez resalta que el delito de fraude es de los denominados «de mera tendencia», es decir, que para considerarse cometido basta «con que exista la concertación con el fin de defraudar». El juez y las fiscales del caso estiman que eso se ha producido. Por contra, fuentes de la Fiscalía General -tras recordar que conocen «perfectamente» la sentencias aireadas por Velasco- insisten en que no llegó a producirse ese «concerto». Resaltan que no llegó a haber aceptación por parte de Sánchez de lo que el imputado Alejandro de Pedro le proponía. Aunque sólo fuera, como sostiene el juez y las fiscales del caso, porque el estallido de la operación policial no le dio tiempo para ello. Según el juez Velasco, Sánchez se puso en contacto con empresas de la trama Púnica para mejorar su imagen en internet. Lo hizo porque quería encabezar la lista del PP en la comunidad, cosa que consiguió. Lo que más le preocupaba, según la investigación del caso, era el desgaste que podía suponer para él la posible imputación en otro presunto caso de corrupción. También esto acabó sucediendo y Sánchez ya ha sido imputado en el caso Auditorio.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/02/22/58aca024ca47414e4f8b4662.html>

11. GRANADOS QUIERE QUE EDUARDO INDA TESTIFIQUE EN SU FAVOR

El exsecretario general del PP madrileño pretende demostrar su inocencia en el caso del chivatizo a Marjaliza

Desde hace ya varios meses, el que fuera mano derecha de Esperanza Aguirre y alcalde de Valdemoro, Francisco Granados, parece estar dispuesto a jugar cualquier carta para salir de prisión. En varias ocasiones ha pedido declarar haciendo creer que tiraría de la manta, para luego no hacerlo. Su última carta: pedir que los periodistas Eduardo Inda y Estaban Urreiztieta, así como otro de los supuestos cabecillas de la trama Púnica, el constructor David Marjaliza, acudan a declarar en su defensa.

Granados pretende que los tres le expliquen al juez que su versión sobre el supuesto chivatizo de un guardia civil que ayudó a poner en sobre aviso a Marjaliza y a él mismo, es la correcta. El problema es que lo que cuenta Granados que ocurrió y a lo que apuntan las investigaciones judiciales es más que antagónico.

La versión de Granados...

Según ha explicado la defensa de Granados en el escrito en el que solicitan la declaración de Inda, Urreiztieta y Marjaliza, un documento a ELPLURAL.COM ha tenido acceso, todo fue una serie de coincidencias causadas por el alcohol.

La historia comienza cuando la Sección de Apoyo Técnico Operativo de la UCO instaló una cámara de vigilancia en la entrada de las oficinas del constructor David Marjaliza, en Pinto. Es aquí donde empieza el relato de Granados: "En la madrugada del 6 de septiembre de 2014, durante la celebración de las fiestas de Valdemoro, D. Francisco José Granados Lerena, fue abordado por el referido guardia civil Sr. Rodríguez Talamino al que no conocía con anterioridad", cuenta la defensa en el escrito.

Pese a no saber quién era, Granados asegura que le contó que había pasado la tarde instalando un dispositivo de seguridad en Pinto ¿Por qué le diría algo así? "posiblemente por efecto de las copas", dice.

Por casualidades de la vida, este guardia civil le había contado sólo unas horas antes lo mismo al ya ex guardia civil José Luis Caro Vinagre. Para liar aún más el rizo, resulta que Granados y Caro son amigos por lo que hablaron por teléfono "para comentar la incidencia vivida y aquel le confirmó lo que sabía".

Es entonces cuando a Granados, según relata su defensa, se vio ahogado por la preocupación pensando que "la vigilancia pudiera estar centrada sobre su persona", aunque le habían dicho que el dispositivo estaba implantado en Pinto, no en Valdemoro donde él vive.

El que sí tiene las oficinas en pinto, es Marjaliza, pero Granados no le llamó para avisarle, para darle el chivatazo y decirle que, posiblemente, era el objetivo de la investigación de la UCO, sino para desahogarse.

Por todo ello y entendiendo "que los hechos anteriores no son constitutivos de delito", piden la absolución de Granados.

La versión de los investigadores...

Hasta aquí lo que cuenta Granados, una historia que ahora quiere que Inda y Marjaliza confirmen ante el juez.

Ahora bien, la justicia apunta a otra versión que pasa por que Granados alertó a su amigo Marjaliza tras recibir el chivatazo de un guardia civil de que le estaban vigilando. "Esto tiene muy mala pinta", le dijo el exsecretario general del PP madrileño al otro principal detenido de Púnica.

El guardia civil José Manuel Rodríguez Talamino le contó a Granados que la UCO iba tras él y el empresario. Acto seguido, el popular llamó a Marjaliza. Nada de fiestas en Valdemoro, ni de alcohol y encuentro fortuitos.

Ahora habrá que esperar a que el tribunal acepte las peticiones de declaración y a que Inda y el propio Marjaliza expliquen lo que saben para saber la versión definitiva.

<http://www.elplural.com/politica/2017/02/22/granados-le-pide-ayuda-inda-quiere-que-testifique-en-su-favor>

12. EL JUEZ DE LA PÚNICA PIDE A LA UCO INVESTIGAR VÍNCULOS DE MADRI+D CON LA TRAMA

La gerencia de la Fundación sigue vacante tras la salida del 'bisoño' fichado por Cifuentes

El juez Eloy Velasco ha solicitado remitir documentación de la Fundación pública Madri+D a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), para que investigue sus vínculos con la trama Púnica.

En una diligencia con fecha de 17 de febrero, a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, el juez pide que se remita el informe del Ministerio Fiscal y la documentación facilitada por la Fundación Madri+D a la Guardia Civil.

En un escrito anterior, de junio de 2016, el juez reclamaba a Madri+D información sobre sus contratos con la empresa Estrategia de Identidad y Comunicación Online (EICO) en la etapa de Ignacio González como presidente de la Comunidad de Madrid y Lucía Figar como consejera de Educación.

Madri+D es una entidad de titularidad pública dedicada a la investigación científica, que depende de la Consejería de Educación. En 2014, la Fundación recibió del Gobierno Regional las competencias de evaluación y acreditación de las universidades madrileñas.

El juez pidió el expediente de contratación con la Púnica

En 2013, Madri+D contrató con la empresa Estrategia de Identidad y Comunicación Online Reputation Management (EICO), del seguidor de la Púnica Alejandro de Pedro, la creación de la web Studyinmadrid.es, para difundir en el extranjero de carreras universitarias que se cursan en la Comunidad de Madrid.

En su diligencia de junio de 2016, el juez pedía a Madrid+D las “normas de contratación” seguidas por la Fundación en su contrato con EICO, “medios de pago”, “presupuestos solicitados a otras sociedades” y el “expediente completo de contratación”.

En el momento de la formalización del contrato con la empresa de Alejandro de Pedro el director de la Fundación Madrid+D era Luis Sánchez Álvarez y el gerente, José de la Sota Rius.

El exgerente, actual director ajunto

Sota Rius fue gerente de Madri+D desde 2003 hasta que fue relevado, en noviembre de 2015, por Ignacio Javier García Gimeno, el escandaloso fichaje de Cristina Cifuentes para director general de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, a principios de febrero, como adelantó en exclusiva ELPLURAL.COM.

Sota Rius dejó la gerencia en noviembre de 2015, pero no la Fundación, donde aparece como coordinador del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación. En su cuenta en LinkedIn, Sota Rius se presenta como director adjunto de Madri+D.

Curiosamente, en la web de Madrid+D, el cargo de gerente aparece vacante, tras la salida de Ignacio Javier García Gimeno. Este diario ha confirmado con la fundación que actualmente este puesto continúa sin cubrirse.

<http://www.elplural.com/politica/2017/02/21/el-juez-de-la-punica-pide-la-uco-investigar-vinculos-de-madridd-con-la-trama>